

RESEÑA

¿Por qué preferimos la desigualdad? (aunque digamos lo contrario).

Autor: François Dubet. Editorial: Siglo Veintiuno. Año: 2015. Páginas: 128.

Por Jorge Afarian*

Recibido: 9 de noviembre de 2016

Aprobado: 30 de noviembre de 2016

Redefinir la Solidaridad: Apuntes en torno a la Crisis en las Relaciones de Trabajo

El sociólogo francés nacido en Périgueux nos introduce en la temática con una pregunta que recorrerá toda la obra: *¿Por qué, a pesar de lo que afirman sus principios, nuestras sociedades “eligen” la desigualdad?* Esta idea es una constante en la obra del autor, y el presente ensayo es la última entrega de una serie publicada por Editorial Siglo Veintiuno. La primera de ellas fue *Repensar la justicia social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades* (2011) y la segunda, *¿Para qué sirve realmente un sociólogo?* (2012).

Como hipótesis principal, propone demostrar que la intensificación de las desigualdades procede de una crisis de las solidaridades, entendidas éstas como el apego a lazos sociales que nos impulsan a desear la igualdad, incluida la de aquellos que no conocemos. A diferencia de Rawls¹, el sociólogo considera que la lucha contra las desigualdades sociales requiere un lazo de fraternidad previo, imprescindible para generar mecanismos de cohesión social.

Aunque es común atribuir al actual orden económico neoliberal las razones del retorno a la desigualdad, el autor considera que ello no es explicación suficiente, puesto que la profundización de las desigualdades también es producto de un *debilitamiento de la solidaridad*, como marco regulador de las relaciones sociales. Es en el

* Abogado por la Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, Argentina. Orientación en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Derecho Privado. Becario Doctoral UBACyT. Miembro del Proyecto UBACyT 20020150200028BA: *"La Constitución argentina de 1949 y la "vía argentina" al constitucionalismo social"*, Programación 2016. Auxiliar de Segunda Categoría en las materias "Derecho de las Relaciones Individuales de Trabajo" y "Teoría General del Derecho del Trabajo". Contacto: jorge.afarian@gmail.com.

¹ Para mayor información, ver RAWLS (1999, 1995).

actual contexto donde deben plantearse nuevos modelos de construcción de solidaridad y fraternidad para que, en definitiva y según sus palabras, “*queramos verdaderamente la igualdad social*” (p. 17).

En el capítulo I, Dubet señala que a pesar de que en los últimos años el círculo de igualdad ha aumentado, las desigualdades se refuerzan o no se reducen tanto como suponen los valores democráticos y republicanos. Esta paradoja no se explicaría por las leyes implícitas de la economía, sino más bien por las prácticas sociales desigualitarias más banales, que se producen y reproducen diariamente. Es decir, con nuestras prácticas “elegimos” las desigualdades sociales en la medida que no obturen principios democráticos fundamentales, e incluso cuando dichas prácticas desigualitarias son legitimadas por tales principios.

En efecto, según estudios económicos, el 1% más rico de la población mundial concentra el capital y la fortuna del planeta. Por ello, lo más ricos y los menos ricos se apartan unos de otros, dejan de frecuentar los mismos lugares, se descolectivizan y sus sentimientos de fraternidad se ven mermados. A su vez, el autor considera que las prácticas sociales del 99% restante participan de la producción de las desigualdades, es decir, “eligen” no reducir aquellas. Es la formación de microcosmos sociales entre personas afines la que, como advertimos anteriormente, genera distancia entre clases, lo que acaba por disminuir su capacidad de construcción de relaciones fraternales².

Las desigualdades que se suscitan actualmente, llamadas “sutiles” porque en sí mismas se basan en principios meritocráticos, sin duda afectan la igualdad de oportunidades. Cambiar dichos principios constituye un riesgo político y, por ello, pueden encontrarse ciertos debates que posan la responsabilidad de los infortunios en cabeza de sus víctimas, debido a que ellos mismos no buscan modificar su “suerte”.

A su vez, el miedo al desclasamiento y perder su posición social hace mucho más difícil la construcción de un frente común para combatir las desigualdades. Los sindicatos en particular reproducen este imaginario, puesto que sus reivindicaciones se limitan a defender posiciones adquiridas históricamente o “desigualdades justas” originadas por la coyuntura política y social. Por ello, los riesgos se trasladan a los trabajadores precarios e informales, y los grupos asalariados con mayor protección evitan la movilización y el reclamo a favor de aquellos, a fin de mantener sus conquistas.

Así es como el autor llega, en el capítulo II, a plantear la idea de que la búsqueda de igualdad *real* debe contar con una aliada fundamental: la solidaridad, la fraternidad, definida ésta como “*el compartir cotidiano y (...) el conjunto de obligaciones, deudas y acreencias en favor de aquellos a quienes no conocemos pero de los cuales*

² Dubet lo denomina “*capital social endógeno*”.

nos sentimos responsables” (p. 43). Y esta solidaridad tiene, desde su concepción, tres distintos fundamentos susceptibles de relacionarse entre ellos:

1. La interdependencia de las actividades económicas y sociales (división del trabajo).
2. El acuerdo político, de raigambre hobbesiana, suscrito entre cada súbdito y el soberano, que garantiza la solidaridad del primero.
3. El imaginario, de corte simbólico, conocido como “fraternidad”. Ello significa la adhesión a mitos y relatos que nos constituyen como semejantes y que son fundamentales para la vida en común.

Basándose en diversas fuentes estadísticas y encuestas, el autor concluye que la solidaridad está en crisis, por ejemplo: los ciudadanos franceses no votan o lo hacen en sentido negativo, es decir, en contra del partido con el que menos simpatizan en lugar de votar programas y plataformas que los representen. Por otro lado, los franceses poseen visiones peyorativas con respecto a los desempleados, considerando que no merecen las asignaciones y aportes que perciben. La desconfianza en las instituciones también ha aumentado de manera considerable, en especial el cuanto al manejo de los impuestos y su distribución social.

La solidaridad entonces, plantea Dubet en el capítulo III, se basaba al menos desde la Segunda Guerra Mundial en tres pilares: 1) el trabajo, 2) las instituciones y 3) la nacionalización de la sociedad. Puntualmente en relación al primero de ellos, la sociedad salarial planteada entre otros por Aglietta, Bender y Castel, definía al individuo, lo integraba a la sociedad y generaba relaciones de camaradería y compañerismo dentro de la clase trabajadora. Concretamente, *“el salariado se convirtió en la base de los derechos sociales”* (p. 58). Además, la ampliación de la solidaridad, no sólo entre los mismos trabajadores y sus representantes sino entre toda la sociedad generaba un sistema de deudores y acreedores mutuos.

Posteriormente, esta situación se modificó con la fragmentación del trabajo, la tercerización, la descentralización productiva, la precariedad laboral y la crisis de representación sindical. En consecuencia, las cercanías entre los mismos trabajadores, y entre ellos y sus sindicatos se han diluido regresivamente, y ella es una de las manifestaciones de la crisis de solidaridad.

Ante este panorama, Dubet propone un cambio conceptual: *la cohesión social*. Ello implica dar a la solidaridad un estado de producción continua, resultado tanto de las acciones individuales como de las políticas públicas, el capital social y la confianza entre los ciudadanos. Es necesaria la movilización y la capacidad de plantear objetivos y proyectos concretos, es decir, estimular la capacidad de acción de los individuos. El capital social viene a asumir aquí un importante protagonismo, puesto que define la calidad de las relaciones en una sociedad abierta y plural, lo que posibilitaría la movilización y un intercambio social fluido. La fuerza y consistencia

de los lazos y redes importaría el éxito de las sociedades democráticas, por lo que el capital social sería una “teoría latente de la solidaridad” (p. 78).

En el capítulo IV del ensayo, el autor plantea que la reconstrucción de la solidaridad no debe basarse en grandes principios o relatos, sino que los principios concretos usualmente producen más efectos que las declaraciones grandilocuentes. Gráficamente, Dubet expresa que el reconocimiento “no se juega de a dos, sino de a tres” (p. 102) y para reconocer y aceptar sus diferencias, las personas deben identificar lo que poseen en común, y la solidaridad es una condición indispensable para arribar a ese objetivo. Por ello, la capacidad para vivir en conjunto es el medio más apto para lograr el imaginario social de una comunidad más justa.

Es importante considerar la especial trascendencia que posee el presente ensayo en las cuestiones laborales de nuestro país puesto que, si bien el análisis general se centra en la especialidad del autor (las instituciones educativas y el acceso a una educación integral), las premisas y conclusiones son plenamente aplicables al ámbito de las relaciones del trabajo, situación que también observa en el estudio, aunque brevemente.

En efecto, en los años ochenta y noventa el protagonismo de la solidaridad ha disminuido sensiblemente, y en particular (creemos) la que atañe a las relaciones colectivas del trabajo. En la Argentina de aquellos años se produjo el auge de las modalidades contractuales laborales que signaron el cambio del paradigma original del derecho del trabajo (en general por tiempo indeterminado y protectorio de los derechos fundamentales) a otro donde predomina la precariedad y la informalidad.

Sin perjuicio que dichas modalidades fueran utilizadas a partir de la década del setenta, en los años noventa podemos observarlas en su máxima expresión tanto en la Argentina como en el resto del mundo. Concretamente, la década que comentamos se caracterizó por el auge del trabajo precario, fenómeno que pervive hasta nuestros días, no ya como excepción, sino como regla.

Estas herramientas justificaron nuevos modelos productivos tales como los toyotistas, el *management*, la racionalización productiva y el “*just in time*”. A todo ello se suma el soporte de las nuevas tecnologías, que facilitaban y aceleraban la producción (Neffa, 1999). De esta manera se favoreció la fragmentación, individualización y desafiliación del trabajo (Offe, 1997; Castel, 1997; Górz, 1997). Por otro lado, estas nuevas dinámicas en el mercado de trabajo ampliaron la precarización social, generando nuevas formas de producción de lo colectivo e individual: descolectivización y reindividualización de las relaciones sociales laborales (Castel, 2010).

Esta cuestión es magistralmente planteada por Dubet en el ensayo bajo análisis cuando señala que, luego de la sociedad salarial creada alrededor del Estado de bienestar luego de finalizada la Segunda Guerra Mundial y con el advenimiento de nuevas formas de trabajo, relaciones empresariales y laborales como la cesión,

subcontratación y el empleo por medio de entidades de servicios eventuales, se favoreció la “dilución” del sujeto empleador, lo que también afectó en la configuración del sujeto colectivo trabajador.

Consecuentemente, se produjo el alejamiento entre la clase obrera no sólo por cuestiones territoriales relacionadas con la descentralización productiva y la deslocalización, sino por cuestiones de “sub-clase”, es decir, nivel de estabilidad y derechos laborales. Los trabajadores precarios o informales se vieron (y aún se ven) subrepresentados por los sindicatos tradicionales. Simultáneamente, en aquella época adquieren relevancia y protagonismo los movimientos sociales, que en cierto sentido vinieron a cubrir las falencias de las asociaciones sindicales. Allí hallaron nuevas formas de solidaridad formando parte de grupos tan diversos como inclusivos (la Central de Trabajadores de la Argentina creada en 1991, aunque originariamente se configuró como sindicato, es un buen ejemplo de ello).

Concretamente, los sindicatos tradicionales prefirieron mantener las conquistas en su lugar, y la masa de trabajadores en condiciones laborales inferiores se vio desprotegida allí donde los gremios debieron actuar con más firmeza y constancia. A diferencia de los movimientos sociales, los sindicatos asumen compromisos “de clase”, que muchas veces son insuficientes para representar ellos mismos a un mundo del trabajo en constante cambio.

Por ello podemos concluir, por un lado, que las asociaciones sindicales podrían asumir sus compromisos históricos de defensa de los derechos de los trabajadores y, por el otro, que podrían aprovecharse las nuevas formas de organización social configuradas en las últimas décadas, puesto que la incesante mutación del interés colectivo de los trabajadores requiere de estructuras representativas acordes a sus nuevas necesidades y reclamos.

La obra que comentamos es de interés no sólo para el estudio sociológico y politológico sino que, mediante un lenguaje llano y simple, puede ser de utilidad para quienes se interesan por comprender los cambios en la dinámica del derecho y relaciones laborales y el ámbito de influencia actual del trabajo, incluso en contextos diferentes como desde el que escribe el autor. Los conceptos vertidos en el ensayo son trasladables a estas problemáticas puesto que el debilitamiento de la solidaridad reverbera en todas las relaciones sociales.

Es de destacar que, nuestro denominado “Modelo Sindical Argentino”, promovido por la actual ley 23.551 sobre asociaciones sindicales, no contribuye al acercamiento por parte de los trabajadores a nuevas formas de vinculaciones colectivas, puesto que el instituto de la personería gremial, en la que el sindicato con esta prerrogativa asume todas las facultades y derechos gremiales trascendentales para el incremento de los derechos de los trabajadores (la más valiosa es, sin lugar a dudas, la negociación colectiva y la concertación de convenios

colectivos de trabajo), impide que los trabajadores se nucleen en organizaciones que no poseen dichas atribuciones exclusivas, limitando indirectamente la libertad de asociación.

Referencias Bibliográficas:

CASTEL, R. (1997). *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Editorial Paidós.

CASTEL, R. (2010). *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

GÓRZ, A. (1997). *Metamorfosis del Trabajo. Búsqueda de Sentido. Crítica de la Razón Económica*. Madrid: Editorial Sistema.

NEFFA, J. C. (1999). Crisis y emergencia de nuevos modelos productivos, en *Los retos teóricos de los estudios del trabajo hacia el siglo XXI*, (pp. 39 a 70), Buenos Aires: CLACSO.

OFFE, C. (1997). Precariedad y Mercado Laboral. Un análisis a medio plazo de las respuestas disponibles, en *¿Qué Crisis? Relatos y transformaciones de la sociedad del trabajo* (pp. 11 a 50), Madrid: Donostia, Tercera Prensa.

RAWLS, J. (1999). *Teoría de la Justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.

RAWLS, J. (1995). *Liberalismo político*. México: Fondo de Cultura Económica.